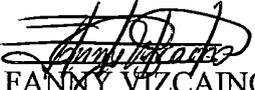


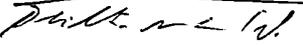
Señor
Milton Andrade Santillán
Presente

De acuerdo a lo establecido en la Junta General Extraordinaria de la Compañía ANNQUÍMICA S.A. reunida el día 14 de octubre del 2019, se decidió por unanimidad designar como Presidente de la Compañía, a su persona y de acuerdo con el Artículo Décimo de los Estatutos Sociales usted ejercerá las funciones establecidas en dichos Estatutos.

Según el ARTICULO DECIMO: DEL PRESIDENTE. – El Presidente durará dos años en el ejercicio de sus funciones. Atribuciones y deberes del Presidente - son atribuciones y deberes del presidente: a) suscribir conjuntamente con el Gerente General los certificados o títulos de acciones; b) conocer y presidir la Junta General; c) Sustituir al Gerente General en caso de ausencia temporal; d) Cumplir y hacer cumplir el presente estatuto y las decisiones de la Junta General.


FANNY VIZCAINO
SECRETARIA AD-HOC

En Quito a los 14 días del mes octubre del año en curso, yo Milton Andrade Santillán, acepto el cargo de Presidente de la Compañía ANNQUIMICA S.A. y me comprometo a dar fiel cumplimiento de todo cuanto esté bajo mi competencia.


SR. MILTON ANIBAL ANDRADE SANTILLAN
C.I. 170822215-1

LA COMPAÑÍA ANNQUIMICA S.A. SE CONSTITUYO COMO TAL EL 10 DE ABRIL DEL 2000 EN LA NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

FUE APROBADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 1213 DEL SEÑOR INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EL 16 DE MAYO DEL 2000 Y LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE MAYO DEL 2000 CON N° 1302 TOMO 131.